**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-64/2023**

**“ADQUISICIÓN ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **16:00** horas del día **01 de diciembre del 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-64/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **29 de noviembre del 2023** (12:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): RAKOVI INDUSTRIAL S.A. DE C.V por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de RAKOVI INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

1.-Dentro del cronograma en el apartado de pago de derechos de las bases (página no. 1) se establece el monto a pagar de $1,700.00, sin embargo, tanto en la convocatoria como en el formato de orden de pago “Bases de Licitación OM-64/2023” se estableció el costo de $1,200.00 mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

Al haber realizado el pago por la cantidad marcada en la convocatoria y en la orden de pago por $1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.) ¿tendré alguna implicación negativa como participante dentro del proceso de la presente licitación? ó ¿tendré que realizar algún pago adicional?

**Respuesta:** No obtendrá ninguna implicación negativa.

2.- Dentro del cronograma en el apartado de adjudicación de los bienes o servicios (página no. 3), así como en el punto no. 12 criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación de las presentes bases, se establece que podrá adjudicar a uno o varios “licitantes” según las capacidades de producción y precio ofertado, sin embargo, dentro del anexo 1 especificaciones (página no. 20) se establece que la partida se adjudicará a un solo participante, según sus capacidades de trabajo y precio ofertado. me podría especificar ¿cuál sería el criterio correcto de adjudicación para las presentes bases de licitación?

**Respuesta:** Se Adjudicará a un solo licitante.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raul Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre** | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-64/2023** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.